

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9163 *BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, con fecha 19 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas de Banco Europeo de Finanzas, S.A. (BEF) acordó por unanimidad reducir su capital social en la cifra de 35.985.254,34 €, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de CaixaBank, S.A. (esto es, 7.970.156 acciones nominativas, todas ellas pertenecientes a la Serie A, numeradas correlativamente de la número 4.059.629 a la 10.049.782, ambas inclusive, y de la 15.206.362 a la 17.186.363, ambas inclusive) y de Banco Mare Nostrum, S.A. (esto es, 3.985.078 acciones nominativas, todas ellas pertenecientes a la Serie A, numeradas correlativamente de la número 10.049.783 a la 13.044.859, ambas inclusive, y de la 17.186.364 a la 18.176.364, ambas inclusive), todas ellas de 3,01 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital social tiene la finalidad de devolver el valor de las aportaciones correspondientes a las acciones amortizadas, quedando fijado el capital social tras la reducción en 24.717.066,50 €, dividido en 8.211.650 acciones nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una, de las cuales 6.281.124 pertenecen a la Serie A (numeradas correlativamente de la 1 a la 6.281.124, ambas inclusive) y 1.930.526 pertenecen a la Serie B (numeradas correlativamente de la 1 a la 1.930.526, ambas inclusive), y entregando a los accionistas cuyas acciones se amortizan los siguientes importes:

- CaixaBank, S.A.: La cantidad de 37.879.920 €, a razón de 4,752720022 € por acción, desglosada en un importe de 23.990.169,56 € correspondiente al valor nominal de las acciones de su titularidad que se amortizan, y un importe de 13.889.750,44 € correspondiente a parte de la prima de emisión que las entidades de las que trae causa la titularidad de CaixaBank, S.A. de dichas acciones desembolsaron en el momento en que entraron en el capital social de BEF.

- Banco Mare Nostrum, S.A.: La cantidad de 18.939.960 €, a razón de 4,752720022 € por acción, desglosada en un importe de 11.995.084,78 € correspondiente al valor nominal de las acciones de su titularidad que se amortizan, y un importe de 6.944.875,22 € correspondiente a parte de la prima de emisión que la entidad de la que trae causa la titularidad de Banco Mare Nostrum, S.A. de dichas acciones desembolsó en el momento en que entró en el capital social de BEF.

El plazo para la ejecución se estimó en 6 meses desde la fecha del acuerdo. La eficacia de la reducción de capital descrita está sujeta a las siguientes condiciones suspensivas: a la no oposición del Banco Central Europeo a la adquisición y pérdida de participación significativa, a la autorización del Banco de España a las modificaciones estatutarias derivadas de la reducción de capital y, en relación con Banco Mare Nostrum, S.A., a la obtención del informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativo a la adecuación del proceso de desinversión a los principios de publicidad y concurrencia.

Los acreedores de BEF cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán derecho de oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha

del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 13 de noviembre de 2017.- D. Alberto García Luque, Vicesecretario del Consejo de Administración de Banco Europeo de Finanzas, S.A.

ID: A170082159-1